



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
03110002-026-12**

**“2ª CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS UNIDADES MÓVILES DE
COMUNICACIÓN SATELITAL”**

ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES

En la ciudad de México D.F., siendo las 09:30 hrs. del día 13 de julio de 2012, reunidos en las Aulas del Auditorio del Edificio Sede en Revolución, ubicadas en Av. Revolución No. 1508, Planta Baja, Col. Guadalupe Inn, México, D.F., la Lic. Alicia Poceros Gutiérrez y el Lic. Edgar Farias Mendoza, representantes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; el Lic. Francisco Javier Tejada Sánchez, representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; así como el Lic. Everardo Ortiz Camacho, representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información como área técnica, se inició el acto de aclaración a las bases de la Licitación Pública Nacional al rubro citada.

La Lic. Alicia Poceros Gutiérrez servidor público facultado para presidir este acto, asistida por el Lic. Edgar Farias Mendoza, dio inicio presentando a los servidores públicos que en él intervienen y posteriormente dio lectura al registro de empresas participantes.

Queda constancia que para este procedimiento se encuentran registradas las empresas:
1) Elara Comunicaciones, S.A. de C.V. y 2) Comtelsat, S.A. de C.V.

Con fundamento en el artículo 70 del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, la Dirección General de Tecnologías de la Información realiza las siguientes aclaraciones al anexo técnico, de conformidad con lo siguiente:

Página 42. Especificaciones Técnicas mínimas del Vehículo.

Características:

Tipo Cargo Van Extra mediana con techo alto.

- Dimensiones totales: 1.9m Ancho X 5.7m Largo X 2.5m altura sin carga.
- Total de caja libre: 3,265mm
- Distancia entre ejes puede ser de entre 3.6m y 4.3m
- Modelo 2012 ó 2013,
- Color blanco
- Capacidad de carga útil de 2,710 Kg a 3,500 kg
- Tracción 4x2
- Motor Diesel de 4 o 6 cilindros,
- Frenos de disco en las 4 ruedas, delante autoventilados y sistema de control de la estabilidad (programa electrónico de estabilidad) con sistema ABS, sistema de control de



tracción, servo freno de emergencia y distribución electrónica de la fuerza de frenado.

- Transmisión con Tracción trasera y Embrague monodisco con volante de inercia bimasa, manual de 6 velocidades.
- Eje Delantero con Suspensión individual y montaje telescópicos con ballesta transversal parabólica y estabilizador.
- Ruedas Delanteras: Rines de acero 5.5J X 16 H2 con neumáticos 205/75 R 16C o superior.
- Ruedas Traseras: Rines de acero 5.5J X 16 H2 con neumáticos gemelos 205/75 R 16C o superior
- Dirección: Servodirección de cremallera con desmultiplicación variable.
- Tanque de Combustible de 75 a 100 litros.
- Sistema de Calefacción/Ventilación con control de temperatura.

A continuación, se dio lectura a las preguntas y respuestas presentadas en tiempo y en forma conforme a lo siguiente:

COMTELSAT, S.A. DE C.V.

1.- Inciso 3.1

Al respecto de los anexos técnicos: ¿Es posible presentar la traducción simple al español solo de las secciones donde se contengan los datos técnicos al respecto del interés?

R. Se acepta su propuesta.

2.- Inciso 3.3, subíndice IV

Al respecto de la "relación con al menos un contrato de bienes similares a los de las presente licitación del último año", ¿Es posible validar este inciso con la presentación de facturas donde se mencionen equipos de enlace satelital, sean de datos o Broadcast?

R. Deberá presentar relación de facturas.

3.- Al respecto de la Partida Única.

Considerando que se requiere una compatibilidad del 100% entre la Estación Móvil y la Terrena de Bajada, ¿Podrían indicarnos la Marca y Modelo del Nodo Central, Tipo de Modulación y Ancho de Banda Máximo requerido?

R. Por lo que respecta a la marca y modelo del nodo central, no es posible proporcionarlo ya que depende del proveedor de servicios de internet satelital siendo este un servicio contratado.



Por lo que se refiere al tipo de modulación y ancho de banda máximo, la convocante requiere el servicio de internet en Banda Ku, deberá soportar diferentes plataformas satelitales (Diferentes Modems) y transmisión de hasta 4 Mbps.

4.- La camioneta Cargo Van Extra de la que suministran las especificaciones, no se encuentra una versión modelo 2012 de las ensambladoras comerciales (Ford, Mercedes-Benz, Chrysler, Renault, VW, que cumplan al 100% con estas especificaciones (en especial, Capacidad de Tanque, Distancia entre Ejes, Capacidad de Carga Útil y Altura), ¿Podrían indicar que modelo base usaron para dichas especificaciones?, esto con el fin de ofrecerles la que más se amolde a sus características.

R. Se responde con la aclaración a las bases.

5.- ¿Podrían especificar quien será el responsable de los tramites de emplacamiento y del el seguro vehicular requerido para las camionetas?

R. Los trámites de emplacamiento y seguro correrán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal una vez recibidos los vehículos a entera satisfacción. Los participantes deben tomar las previsiones que correspondan hasta la entrega del vehículo en instalaciones de la convocante, considerando los traslados y permisos de circulación sin placas, más cualquier otro trámite que aplique incluyendo seguros temporales.

La validación técnica se podrá realizar en las instalaciones del licitante ganador siempre y cuando sea posible desplegar las antenas y validar el correcto funcionamiento de todos los elementos tecnológicos requeridos en el anexo técnico.

Se hace la recomendación a todas las empresas participantes para que asistan al evento de Revisión Preliminar de la Documentación Legal, Financiera y Contable, que se llevará a cabo el día 03 de agosto de 2012 a las 09:30 hrs., en las Aulas del Auditorio del Edificio Sede en Revolución, ubicadas en Av. Revolución No. 1508, Planta Baja, Col. Guadalupe Inn, México, D.F.

Se recuerda a los participantes que el Consejo de la Judicatura Federal, se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contratos con las empresas, que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el Artículo 50 del Acuerdo General número 6/2009, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2009.

Las aclaraciones realizadas en este evento, forman parte de las bases, por lo que son de observancia obligatoria, de conformidad con el artículo 69 del Acuerdo General 6/2009.

Se preguntó a los representantes del Consejo de la Judicatura Federal y empresa participante si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más; no existiendo alguna, y sin más que añadir a la presente, se dio por terminado el acto a las 11:00 hrs., del día 13 de



julio de 2012, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose una copia a los servidores públicos y empresas participantes.

Servidores Públicos:

Lic. Alicia Poceros Gutiérrez

Representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Edgar Farias Mendoza

Representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Francisco Javier Tejada Sánchez

Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Everardo Ortiz Camacho

Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información

Concursantes:

C. Aldo Cruz

Elara Comunicaciones, S.A. de C.V.

C. Edgar Flores

Comtelsat, S.A. de C.V.

Nota: Esta Acta de Junta de Aclaraciones forma parte de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 03110002-026-12 "2ª Convocatoria para la Adquisición de dos Unidades Móviles de Comunicación Satelital".